

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN POR TRANSFERENCIA GRATUITA DE INVENTARIOS,
ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE
SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL**

COMPARECIENTES

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 19 días del mes de junio de 2023, comparecen por parte de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, los señores: Ing. Diana Riascos Heredia, Directora Administrativa, Encargada, Ing. Francisco Daniel Barba Acosta, Director Financiero y el Ing. Klever Guambuguete Paredes, Guardalmacén, y por parte la SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL, el Mgs. Ronald Gabriel Sarmiento Martínez, Director Administrativo, Mgs. Pedro Xavier Terán Sánchez, Director Financiero y la Ing. Hiralda Elizabeth Escalante Viteri, Guardalmacén. Las partes libre y voluntariamente y de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 42, 45 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, acuerdan celebrar el presente instrumento contenido en las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA. -ANTECEDENTES:

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 227 establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.

Con Memorando Nro. PR-DAD-2022-2465-M, de 23 de diciembre de 2022, suscrito por la Dirección Administrativa, solicita a Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Presidencia de la República, delegar un técnico con la finalidad de realizar una inspección técnica y se pueda determinar el estado de los Suministros

y Repuestos de impresión almacenados en la Bodega de la Presidencia de la República.

Con Informe Nro. DTIC-ST-2023-003, del 09 de enero de 2023, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, emitió los resultados de la inspección realizada en sitio se ha podido evidenciar los siguiente:

- a. Repuestos de impresoras funcionales
- b. Tonner funcionales
- c. Tintas caducadas

Con Memorando Nro. PR-DTIC-2023-0019-M, de 10 de enero de 2023, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, informó que se realizó la inspección técnica y adjunta el informe con los resultados obtenidos.

Mediante Memorando Nro. PR-DAD-2023-0204-M, de 30 de enero de 2023, la Gestión Interna de Administración, Control de Bienes y Bodega, remitió el informe y actas de la constatación física de los inventarios disponibles en la Bodega de la Presidencia de la República.

Mediante Memorando Nro. PR-DAD-2023-0205-M, de 30 de enero de 2023, el Ing. Andrés Cabezas Heredia, Director Administrativo, remitió a la Coordinadora General Administrativa Financiera de la Presidencia de la República un ejemplar de la constatación física de los inventarios disponibles en la Bodega de la Presidencia de la República.

Con Memorando Nro. PR-DAD-2023-0497-M, de 16 de marzo de 2023, la Gestión Interna de Administración, Control de Bienes y Bodega, comunicó al Ing. Andrés Cabezas Heredia, Director Administrativo de la Presidencia de la República, una vez que se ha remitido el informe de la constatación física de los inventarios e informe técnico de los suministros y repuestos de impresión, este último realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; *“es recomendable realizar las gestiones pertinentes con las entidades u organismos de sector público,*

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 382 7000

www.presidencia.gob.ec

instituciones de educación, de asistencia social o de beneficencia, con el objetivo de remitir el detalle del Inventario de Suministros y Repuestos de Impresión que no prestan utilidad a la Presidencia de la República, y analicen la posibilidad de uso, con el fin de realizar un proceso que permita efectuar el traspaso de estos Inventarios”.

Mediante hoja de ruta del Memorando mencionado en el párrafo que precede, el Director Administrativo dispuso: *“autorizado, por favor proceder conforme a normativa vigente”.*

A través de Memorando Nro. PR-DAD-2023-0110-O, de 13 de abril de 2023, el Ing. Andrés Cabezas Heredia, Director Administrativo de la Presidencia de la República, *“remite el listado de los suministros y repuestos de impresión, que no prestan ninguna utilidad en beneficio de la institución, con el fin de que la SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL a través del área correspondiente, proceda con la revisión y selección de los suministros que considere de utilidad para la institución”.*

Con Oficio Nro. STECSDI-DA-2023-0035-O, de 11 de mayo de 2023, suscrito por el Mgs. Ronald Gabriel Sarmiento Martínez, Directora Administrativo de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, remitió al Ing. Andrés Cabezas, Director Administrativo de la Presidencia de la República, en la cual manifestó: *“Una vez realizada la revisión por parte de las áreas correspondientes, se ha encontrado suministros que consideramos pueden ser de uso para la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, adjunto se remite el listado de los suministros que pueden ser de uso para nuestra institución, para que se continúe de ser el caso con el trámite pertinente y el instrumento legal respectivo”.*

Con Memorando Nro. PR-DAD-2023-1055-M, de 14 de junio de 2023, la Ing. Diana C. Riascos H., Directora Administrativa, Encargada, remitió al Sr. Ing. Andrés E. Cabezas H., Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante de la Presidencia de la República, en la cual informa: *“En aplicación del principio de cooperación entre entidades públicas, y al existir la necesidad de los inventarios por la Secretaría Técnica*

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 382 7000

www.presidencia.gob.ec

Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, es viable realizar la transferencia gratuita para la utilidad de otra institución; en este sentido prevalece el principio de cooperación entre instituciones Estatales (...) se solicita su autorización para realizar la entrega de los Suministros y Repuestos de Impresión a la STECSDI".

Mediante hoja de ruta en del Memorando mencionado en el párrafo que precede, el Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante de la Presidencia de la República, dispuso: *"Estimada Directora, Autorizado, por favor proceder conforme normativa vigente"*.

CLAÚSULA SEGUNDA. – BASE LEGAL:

Entrega que se realiza en cumplimiento al Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, CAPITULO VI, TRANSFERENCIAS GRATUITAS

"Art. 130.- *Procedencia. - Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con arreglo a las disposiciones de este Reglamento, la máxima autoridad, o su delegado señalará la entidad u organismo del sector público, institución de educación, de asistencia social o de beneficencia, a la que se transferirá gratuitamente los bienes.*

Los actos por los cuales se transfiere gratuitamente el dominio de un bien son:

a) *Transferencia gratuita. - Que se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, se priorizará lo regulado en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del país, publicada en el Segundo Registro Oficial Suplemento No. 852 del 29 de diciembre de 1995, que dispone remitir anualmente la lista de bienes obsoletos al Ministerio de Educación para la selección del beneficiario".*

CLAÚSULA TERCERA. OBJETO. –

La Presidencia de la República, entrega en Transferencia Gratuita de dominio de los suministros y repuestos de impresión a favor de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

Para tal efecto, en presencia de los comparecientes, la Presidencia de la República, procede a realizar la Entrega de los inventarios a la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, quien recibe a conformidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Código de producto	Descripción del producto	Cuenta contable	Ítem presupuestario	Estado	Cantidad	Costo promedio ponderado	Valor total
42829	CARTUCHO HP 504A CE251A CYAN CP3520/3525/CM3530	131.01.07	530807	BUENO	2	330.40	660.80
42830	CARTUCHO HP 504A CE252A YELLOW CP3520/3525/CM3530	131.01.07	530807	BUENO	1	330.40	330.40
42831	CARTUCHO HP 504A CE253A MAGENTA CP3520/3525/CM3530	131.01.07	530807	BUENO	3	321.83	965.49
47815	FUSOR HP 3525/3530 /575	131.01.13	530813	BUENO	1	390.88	390.88
47822	FUSOR XEROX 5845 109R00773	131.01.13	530813	BUENO	1	761.60	761.60

Se hace constar los valores con los que se encuentran registrados en los inventarios de la Presidencia de la República como es: el valor contable, para que se realice los asientos contables respectivos.

CLÁUSULA CUARTA: ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

Los responsables de las diferentes áreas, procederán a suscribir la presente Acta de Entrega Recepción y realizarán los egresos e ingresos de inventarios, conforme lo establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 067-CG-2018, publicado en el Registro Oficial Nro. 0388 de 14 de diciembre de 2018.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente Instrumento, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en la presente.

ENTREGAN CONFORME

Por parte de la Presidencia de la República

Ing. Diana Carolina Riascos H.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA, ENCARGADA

Ing. Francisco Daniel Barba A.

DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Klever Guambuguete Paredes.

GUARDALMACÉN

RECIBEN CONFORME

Por parte de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

Mgs. Ronald Sarmiento Martínez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Mgs. Pedro Xavier Terán Sánchez

DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Hiralda Elizabeth Escalante Viteri

GUARDALMACÉN